

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 >
 Por tres id.... 4'90 >



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 >
 Por tres id.... 6 >
 Número suelto. 0'25 >

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 308.)

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre último.

Días.....	NOMBRES	VECINDAD.	Caza...	Armas.	Pesca.	Galgos.
2	Antonio Quintana Aragón.	Cilleruelo de Abajo.....	801	>	>	>
>	Perfecto Val Diez.....	Villahoz.....	802	>	>	>
>	Julián Adrián.....	Villalmanzo.....	803	>	>	>
1	Ladislao Adrián.....	Idem.....	804	>	>	>
>	Felix García Ruiz.....	Arroyuelo.....	>	320	>	>
>	Angel Comera Orieta.....	Villambistia.....	>	321	>	>
3	Ramón María Laviano.....	Burgos.....	805	>	>	>
>	Máximo Manzanedo.....	Idem.....	806	>	>	>
>	Alejandro Lucio.....	Castrillo del Val.....	807	>	>	>
>	Estanislao Novales.....	Villarcayo.....	808	>	>	>
>	Guillermo Fernández.....	Quintanaopio.....	809	>	>	>
>	Indalecio Gutiérrez.....	Espinosa.....	>	322	>	>
>	José Gamillo Rodríguez...	Merindad de Valdivielso...	>	323	>	>
>	Francisco Ballesteros.....	Villahoz.....	>	324	>	>
4	Emilio Martínez Alvarez.....	Idem.....	810	>	>	>
>	Victoriano Martínez.....	Miranda.....	811	>	>	>
>	Daniel Sainz.....	Merindad de Valdivielso..	812	>	>	>
>	Miguel Valdivielso Roldán.	Villasandino.....	813	>	>	>
>	Adrián Alonso Bueno.....	Cogollos.....	814	>	>	>
>	Francisco Aostri Oribe....	Miranda.....	815	>	>	>
5	Demetrio Rubio.....	Fresneña.....	816	>	>	>
>	Casimiro Mazuela.....	Villazopeque.....	817	>	>	>
>	Lesmes Ubierna Gómez...	Sotopalacios.....	>	118	>	>
>	Bonifacio Alonso Briones..	Pinilla Trasmonte.....	>	325	>	>
6	Leopoldo Cadiñanos.....	Frias.....	818	>	>	>
>	Julián Alonso Alvarez.....	Bentretea.....	>	326	>	>
7	Francisco Valdivielso.....	Villalmanzo.....	819	>	>	>
>	Anastasio Miguel.....	Villaldemiro.....	820	>	>	>
>	Bernardo Molero.....	Peñacoba.....	821	>	>	>
>	Francisco Robles Gallo....	Burgos.....	822	>	>	>
>	Mateo Hernando Santos...	Los Ausines.....	823	>	>	>
>	Facibrán Guzmán.....	Burgos.....	824	>	>	>
>	Dioclecio Alvarez.....	Villahoz.....	825	>	>	>
>	Ricardo Quintana.....	Idem.....	826	>	>	>
>	Juan Escudero Izquierdo..	Villovela de Esgueva.....	>	327	>	>
>	Telesforo Nebreda.....	Quintanadueñas.....	>	328	>	>
>	Victoriano Pérez Arconada	Burgos.....	827	>	>	>
>	Pedro Dudac.....	Belorado.....	828	>	>	>
9	Ildefonso González.....	Villavieja.....	829	>	>	>
>	Gregorio Adrián Gómez...	Lerma.....	>	119	>	>
>	Pedro González.....	Idem.....	>	120	>	>
>	Felipe de la Calle.....	Melgar de Fernamental...	830	>	>	>
>	Valentin Saiz Ruiz.....	Burgos.....	>	329	>	>
>	Edelmiro Blanco.....	Covarrubias.....	831	>	>	>

9	Victoriano González.....	Villafria.....	832	>	>	>
10	Santos Cecilia.....	Burgos.....	833	>	>	>
>	Rafael Pardo.....	Pampliega.....	834	>	>	>
>	Eduardo Fernández.....	Santa María Ribarredonda.	835	>	>	>
>	Francisco García Arauzo..	Gumiel de Hizán.....	836	>	>	>
>	Rafael Gil.....	Villasandino.....	>	330	>	>
>	Juan del Pozo Moneo.....	Cilleruelo de Arriba.....	>	331	>	>
>	Marcelino González López.	Quintanilla-Pedro Abarca.	837	>	>	>
>	Román Saiz.....	Los Ausines.....	838	>	>	>
11	Sabiniano San Millán.....	Villadiego.....	839	>	>	>
>	Felix Munillo.....	Redecilla del Campo.....	840	>	>	>
>	Emeterio Ruiz Gutiérrez..	Vallejo.....	841	>	>	>
>	Serapio Velasco.....	Villalmonjejar.....	842	>	>	>
>	Julián Alvarez.....	Barrios de Colina.....	843	>	>	>
12	Pedro Aqueluri Rueda.....	Poza.....	844	>	>	>
>	Policarpo de la Fuente....	Idem.....	845	>	>	>
>	Felix Cruz Valluerca.....	Miranda.....	>	121	>	>
>	José Oteo Castresana.....	Perex.....	846	>	>	>
13	Felipe Crespo López.....	Villavedón.....	847	>	>	>
>	Tiburcio Contreras.....	Cardeñajimeno.....	>	332	>	>
>	Julian Alonso López.....	Nofuentes.....	>	122	>	>
>	Hilario Relloso Vasanto...	Villota.....	>	333	>	>
14	Ramón de la Hera.....	Burgos.....	>	10	>	>
>	Juan Perez Pérez.....	Villusto.....	848	>	>	>
>	Faustino Grandival Eguiluz	Dordoniz.....	849	>	>	>
>	Ildefonso Elvira.....	Idem.....	850	>	>	>
>	Francisco Carpintero.....	Samiano.....	851	>	>	>
>	Francisco Arangüena.....	Frandovinez.....	>	123	>	>
>	Isidoro Iglesias.....	Burgos.....	>	11	>	>
>	Felix Valcárcel.....	Idem.....	>	12	>	>
16	Mariano Sevilla.....	Idem.....	>	13	>	>
>	Narciso Sevilla.....	Castrillo del Val.....	852	>	>	>
>	Florentino Sabando.....	Idem.....	853	>	>	>
>	Fausto Jimenez.....	Miranda.....	854	>	>	>
>	Eugenio García.....	Idem.....	855	>	>	>
>	Wenceslao Saez Arnaiz...	Castrillo del Val.....	856	>	>	>
>	Evaristo Aguilar.....	Pancorvo.....	857	>	>	>
>	Pablo Munguero.....	Miranda.....	>	334	>	>
>	Clemente Rubio.....	Santa María del Invierno..	>	335	>	>
>	Segundo Jorge.....	Barbadillo.....	>	336	>	>
>	Ildefonso Cuesta Albillos..	Ocón de Villafranca.....	858	>	>	>
>	Isabel Cámara Espinosa...	Sordillos.....	>	337	>	>
>	Joaquín Manrique.....	Santa Cruz del Valle.....	>	338	>	>
>	Claudio Palacin Minguez...	Pampliega.....	859	>	>	>
17	Santiago Usategui y Martín	Los Balbases.....	>	339	>	>
>	Pedro Conde Martínez....	Tubilla del Lago.....	>	340	>	>
>	José Luis Errazquin.....	Peñahorada.....	>	341	>	>
>	Celestino Saiz Martínez...	Bilbao.....	>	124	>	>
>	Secundino Perez Izquierdo.	Contreras.....	860	>	>	>
18	Angel Castañeda.....	Valluércanes.....	861	>	>	>
>	Aurelio López.....	Pradoluengo.....	>	342	>	>
>	Miguel Benito.....	Aforados de Moneo.....	>	343	>	>
>	Alejandro Montes.....	Hoyales.....	>	344	>	>
>	Mariano López Perez.....	Idem.....	>	345	>	>
>	Casimiro Rodriguez.....	Villavedón.....	862	>	>	>
>	Salustiano Barrio.....	Hornillos del Camino.....	863	>	>	>
>	Julian García.....	Barrios de Bureba.....	864	>	>	>
>	Venancio Valdivielso.....	Burgos.....	>	125	>	>
>	Jerónimo Cuesta Dulanto..	Hermosilla.....	>	346	>	>
19	Quintín Serna Rey.....	Suzana.....	>	347	>	>
>	Guillermo Villangomez...	Rezmondo.....	865	>	>	>
>	Otón Arana Elola.....	Burgos.....	866	>	>	>
>	José Peña.....	San Pantaleón.....	867	>	>	>
>	Pedro Rodriguez.....	Hornillos del Camino.....	868	>	>	>
>		Idem.....	869	>	>	>

19	Felix Fernandez Mediavilla	Pancorvo.....	»	348	»	»
	Jerónimo Fournier Garcia de Quevedo...	Burgos.....	»	349	»	»
20	Marcelino Maeso Blanco...	Villaspasa.....	870	»	»	»
	Juan Juarros Revilla.....	Idem.....	871	»	»	»
	Anastasio Diez Sevilla.....	Pradoluengo.....	872	»	»	»
	Juan Ibañez Santa Maria..	Villafuertes.....	»	350	»	»
	Domingo Escudero.....	Torrecitorres.....	873	»	»	»
	Facundo Ruiz Castillo.....	Valle de Tobalina.....	»	351	»	»
	Julian Alonso Lopez.....	Cubo de Bureba.....	874	»	»	»
21	Severiano Guerra Amaya..	Pedrosa del Principe.....	875	»	»	»
	Julian Irús Ruiz.....	Cornejo.....	876	»	»	»
	Virgilio Mata Garcia.....	Cuevas de Amaya.....	877	»	»	»
	Agapito Acitores Grijalvo..	Villazopeque.....	878	»	»	»
	Nicasio Rozas Cotorro.....	Vallejo.....	879	»	»	»
	Manuel Gomez Diaz.....	Villarcayo.....	»	352	»	»
	Roque Osma Laredo.....	Ubierna.....	»	353	»	»
	Laurentino del Mazo Varona	Sotresgudo.....	»	»	»	14
	Samuel Dehesa.....	Idem.....	»	»	»	15
	Braulio Monedero Franco..	Idem.....	»	»	»	16
	Amós Miguel Benito.....	Idem.....	»	»	»	17
23	Francisco Peña Medrano...	Lerma.....	»	354	»	»
	Alejandro Fernandez.....	Las Vesgas.....	»	355	»	»
	Juan Briones Gonzalez.....	Gumiel de Hizan.....	880	»	»	»
	Casimiro Contreras.....	Rul.....	881	»	»	»
24	Antigono Puerto Garcia...	Zazuar.....	882	»	»	»
	Pedro Martinez Villanueva..	Pradoluengo.....	»	356	»	»
	Eleuterio Hortigüela.....	Covarrubias.....	883	»	»	»
25	Simón Aguirre Tamayo...	Bentretea.....	»	357	»	»
	Simón Lomana Rasines...	Cadiñanos.....	»	358	»	»
	Pablo Pineda González.....	Guzman.....	»	359	»	»
	Ambrosio de las Heras.....	Idem.....	884	»	»	»
26	Pantaleón Irun Velasco...	Pineda de la Sierra.....	885	»	»	»
	Juan Ruiz Barquin.....	Villahizan.....	886	»	»	»
	Jenaro Hernández Gonzalez	Arroyo.....	»	360	»	»
27	Pablo Calderón Gonzalez...	Solanas.....	887	»	»	»
	Luis Barré Liber.....	Aranda de Duero.....	888	»	»	»
	Ricardo Ruiz Varona.....	Merindad de Sotoscueva...	889	»	»	»
	Valentin Vadillo Peña.....	Calzada.....	890	»	»	»
	Eusebio Hernando Campo..	Berrueza.....	891	»	»	»
	Francisco Rilova Garcia...	Sasamón.....	»	361	»	»
28	Francisco González Martinez..	Poza.....	892	»	»	»
	Vicente González.....	Avellanosa.....	»	362	»	»
	Antonio Amézaga.....	Burgos.....	893	»	»	»
	Santos Castrillo Moncalvillo	Cubillo del Campo.....	894	»	»	»
	Maximiano del Burgo.....	Pinilla Trasmonte.....	»	363	»	»
	Roman Carazo Tamayo...	Idem.....	»	364	»	»
30	Francisco Quijano Polvorosa..	Castrogeriz.....	895	»	»	»
	Anastasio Moreno Castilla..	Milagros.....	896	»	»	»
	Domingo Sanz Bueno.....	Aranda de Duero.....	897	»	»	»
	José Maria de la Cuesta...	Burgos.....	898	»	»	»
31	Mariano Revenga.....	Castrillo de la Vega.....	»	365	»	»
	Francisco Gomez Cortés...	Sapazarra.....	899	»	»	»
	Manuel Franco Martin....	Melgar de Fernamental...	900	»	»	»
	Manuel Arnaiz Manzanedo..	Villaescusa la Sombria....	901	»	»	»
	Juan Reletsón Garcia.....	Arlanzón.....	902	»	»	»
	Emiliano Garcia.....	Vizmaló.....	903	»	»	»
	Ramón González.....	Burgos.....	»	»	»	18

Licencia que se ha expedido gratis.

Amós Garcia Peña, depositario y agente ejecutivo de Valle de Hoz.
Burgos 2 de Noviembre de 1905.

EL GOBERNADOR,
El Duque de Hornachuelos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

D. Agapito de las Heras Herrero, Juez de instrucción de esta villa, Por el presente edicto hago saber: Que el día 16 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, se ausentó de Milagros, de donde es vecino, Cipriano Gómez Sanz, casado con Margarita Garcia Pascual, de 68 años, sin cédula personal, que viste pantalón de pana, chaqueta de sayal, chaleco de pana remendado, con capa de paño pardo remendada, calza abarcas con calcetines blancos de lana, sin que hasta la fecha haya parecido, ignorándose su paradero; por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policia judicial practiquen las diligencias necesarias en averiguación de la actual residencia que tenga el citado Cipriano Gómez, y encontrado que sea se ponga en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Aranda de Duero á 27

de Octubre de 1905.—Agapito de las Heras.—Por su mandato, Juan Baciero.

Roa.

D. Vicente Martin Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el día 20 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Valdezate, la venta en pública subasta de los bienes embargados á Dionisio Camarero Yuste, vecino de Valdezate, para con su importe hacer pago de las responsabilidades civiles que le fueron impuestas en causa que se le siguió por atentado, cuyos bienes, sitos en término de la expresada localidad, son los siguientes:

Una tierra al pago de las Isabelillas, de seis celemines, tasada en 50 pesetas.

Noventa cántaras de envás en cuba de mayor cabida y bodega de

la Cuesta Iglesia, en donde son porcioneros Segundo Pradales y Deogracias Camarero, en 90.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se expide el presente para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que sirve de tipo para esta subasta y siendo obligación del rematante el consignar el 10 por 100 de la misma antes de dar principio á la subasta, y por último que no existen títulos de propiedad de las fincas objeto del remate, por cuyo motivo será obligación de los licitadores el arreglar la titulación á no ser que se conformen con un testimonio de adjudicación que les facilite el Juzgado.

Dado en Roa á 27 de Octubre de 1905.—Vicente Martin Gutiérrez.—Por su mandato, Laureano Garcia.

Santa Maria del Campo.

Felipe Duque, Secretario habilitado del Juzgado de esta villa por incompatibilidad del propietario,

Certifico: que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado á instancia de D. Felipe Puente Garcia, en concepto de apoderado de D. Julián Román, contra y en rebeldía de D. Jacinto Hermoso, sobre pago de 249 pesetas, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—En la villa de Santa Maria del Campo, á 25 de Octubre de 1905, el Sr. D. Balbino Mahamud, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones por incompatibilidad del propietario, ha examinado el precedente juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de D. Felipe Puente, en concepto de apoderado de D. Julián Román, contra y en rebeldía de D. Jacinto Hermoso, todos de esta vecindad, sobre pago de 249 pesetas.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo de condenar y condeno en rebeldía al demandado D. Jacinto Hermoso á que tan pronto como sea ejecutoria esta sentencia pague al demandante D. Felipe Puente la cantidad de 249 pesetas reclamadas como tal apoderado, condenando además al referido D. Jacinto en todas las costas y gastos de este juicio que se han ocasionado y se ocasionen hasta realizar por completo el pago de la cantidad reclamada y ratifico el embargo preventivo. Así por esta mi sentencia, que se hará saber al demandante y por la rebeldía del demandado en los estrados del Juzgado, insertando además su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín oficial de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Balbino Mahamud.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Balbino Mahamud, Juez municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario habilitado certifico.—Felipe Duque.

Es copia conforme con el original, y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y sirva de notificación al demandado Jacinto Hermoso, expido la presente, visada por el Sr. Juez municipal suplente que la sella, en Santa Maria del Campo á 25 de Octubre de 1905.—Felipe Duque.—V.º B.º —El Juez

municipal suplente, Balbino Mahamud.

ANUNCIOS OFICIALES.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Primera enseñanza.

Terminado el plazo que para formular reclamaciones señala el artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresa las presentadas á las propuestas del concurso único que publican los Boletines oficiales de 15 y 16 de Septiembre último.

D. Timoteo Sanz Garcia, número 29 de la relación de aspirantes, reclama por no habersele computado el sueldo de 825 pesetas que disfrutó. Se admite su reclamación porque dicho señor ha desempeñado escuela de la categoría de oposición, dotada con 825 pesetas, si bien en la actualidad desempeña otra de sueldo menor, cuyos servicios se consideran en comisión. Se le propone, pues, para la escuela de Santa Inés, única que solicita, toda vez que le corresponde el número 1.º de la relación.

D. Angel Marina Garcia, núm. 4 de la relación propuesta para la escuela de Monasterio de Rodilla, presenta la renuncia de la misma. No se le admite por oponerse á ello el art. 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904.

D. Francisco Dominguez, concursante excluido, pretende ser admitido nuevamente. Se desestima tal petición por no justificar en su hoja de servicios que está en posesión del título profesional correspondiente.

D. Manuel Ripoll reclama por considerarse excluido de la relación de aspirantes. No ha lugar á que se admita tal reclamación, porque dicho señor figura con el núm. 271 de la relación.

Doña Maria Purificación Fernández de la Peña reclamó porque hay cinco concursantes con menos años de servicios que aparecen propuestos para escuelas. Se desestima su reclamación, porque si bien es verdad lo que la reclamante manifiesta, no es menos cierto que ninguna de esas cinco escuelas son solicitadas por la Sra. Fernández Peña, según resulta del examen de su expediente.

Doña Hermenegilda Fernández y Fernández reclama porque no se la propone para la escuela de Quevedo de Valdivielso. Se desestima su reclamación, toda vez que para dicha escuela se propone á una concursante con mayores méritos, pues á la señora Fernández y Fernández no puede acreditársela mas que el total de años de servicios, no la categoría que perdió al abandonar la enseñanza, y que solo recobrará después de que se la conceda la rehabilitación.

Las escuelas de Terrazas, Berberana y Madrigalejo se adjudican á Maestros, porque así lo tienen solicitado á su debido tiempo las respectivas Juntas locales.

La escuela de Turrientes se elimina de las propuestas por estar servida actualmente en propiedad, para cuyo cargo so nombró á doña Maria Carmen Gómez fuera de concurso, en virtud de una Real orden resolutoria de expediente gubernativo de 12 de Diciembre de 1904.

Los concursantes que á continuación se expresan, que estaban pro-

puestos para las escuelas que se detallan, hacen renuncia de las mismas por preferir las de otras provincias ó Distritos universitarios.

D. José Rodrigo Diez renuncia la de Olmedillo de Roa, D. Francisco Varona la de Pedrosa Valdeporres, D. Gabriel Bartolomé Herrera la de Ranera, D. Dámaso Porrás Alonso la de Quintanas de Valdelucio, D. Maximino Alonso López la

de Zarzosa de Riopisuerga, D. Calixto Albisua la de Arrieta, D. Teófilo Gómez la de Bañuelos de Bureba, D. Eusebio Alonso la de Ibrillos, D. Crescencio Rueda la de Arandilla, D. Toribio Herrero la de Villanueva Río-Ubierna, D. Adrián Martínez la de Ciudad de Ebro, D. Desiderio Caballero la de Temiño, Don Juan Villagelin la de Ocón de Villafranca, D. Andrés Mezquida la de Pedro Tobalina, D. Pascual Gime-

nezla de Llanillo de Valdelucio, D. Vicente Garcés la de Tolbaños de Abajo, D. Santiago de la Rica la de Villaventin y D. Anselmo Alpa-meque la de Barrio de Santa Marina.

Las anteriores resoluciones y renunciaciones hacen variar las propuestas que publican los Boletines oficiales del 15 y 16 de Septiembre último, en la forma que se detalla:

Zarzosa de Riopisuerga, D. Joaquin Lorenzo Mesonero.

Palazuelos de Rioparaiso, D. Matias Robles Arce.

Oteo, D. Martin Quincoces López. Rublacedo de Arriba, D. Arsenio Franco Martinez.

Pesquera de Ebro, D. Buenaventura Martinez Encinas.

Zuñeda, D. Dimas Villaverde Ta-

deo.

Villanueva Matamala, Albino Sas-

tre Ausin.

Pradilla de Belorado, D. Andrés

Herrero Rodriguez.

Zurbitu, D. Esteban de Menoyo y

Beraza.

Arrieta, D. Pedro Pineda Viloria.

Escobados de Arriba, D. Agapito

Pérez Arroyo.

Bajauri, D. Francisco Izquierdo é

Izquierdo.

Marcillo, D. Enrique Hernández y

Hernández.

Arroyo de Salas, D. Tomás de Juan

y Gonzalo

Paules del Agua, D. Mauro Paz

Peral.

Aldea del Portillo, D. Juan Gimeno

Gallur.

Temiño, D. Severiano Vivar Ca-

rrasco.

Ogueta, D. Elias Alvarez Ruiz.

Arandilla, D. Ramón Chapa Brisa.

Ciudad de Ebro, D. Alfonso Calavia

Berdomes.

Ocón de Villafranca, D. Juan Calvo

Madrid.

Quintanas de Valdelucio, D. Baldo-

mero Garcia Cardona.

Llanillo de Valdelucio, D. Juan

García Parada.

San Martin del Rojo, D. Francisco

Fernández Ramón.

San Pedro y Ahedo, D. Valentin

Anguiano Martinez.

Pedrosa Tobalina, D. Juan Antonio

Pérez Vicente.

Ayoluengo, D. Saturnino Montero

Gómez.

Para la mixta de Valderias, D. José

Maria Gómez Mora.

Virtus, D. Máximo Pardo y del

Castillo.

Villafria de San Zadornil, D. Anto-

nio Duque López.

Quintanilla del Rebollar, D. Felipe

Pérez Gordo.

Monasterio de la Sierra, D. Adrian

Agost.

Viergol, D. José Mata Mallol.

Tobes y Rahedo, D. Enrique Roca

Rivera.

Ibrillos, D. Joaquin Bravo Nuñez.

Villarán, D. Hilarión Enciso Gue-

rrero.

Pesadas de Burgos, D. Manuel Ruiz

Marti.

Bañuelos de Bureba, D. Enrique

Pablos Velasco.

Quintanilla Urrilla, D. Faustino

Gómez Garcia.

Villaventin, D. Luis Moliner Morte.

Pereda, D. Juan Baranda y Sainz.

Cilleruelo de Bricia, D. Cipriano

Martinez Angulo.

San Martin de Ubierna, D. Eustasio

Marin Carrasco.

Hinojar de Riopisuerga, D. Mariano

Gutiérrez Vivaracho.

Barrios de Villadiego, D. Julio Iba-

ñez Cufiado

Villanueva Rio Ubierna, D. Cosme

Arnaiz Revilla.

Ranera, D. Isaac Laso y Salas.

Tolbaños de Abajo, D. Jerónimo

Criado Diez.

Rebolledillo, D. Claudio Adrados.

Barrio de Santa Marina, D. Sergio

Benito Garcés.

Huésped, D. Francisco Garcia

Sánchez.

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO			TÍTULO	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA	Dotación.	
		LEGAL	Años.	Meses.				Días.
1	Timoteo Sanz Garcia.....	825	12	8	»	Elemental.	Santa Inés.....	625
26	Faustino Puebla Valderrábano.	625	15	10	26	Idem.....	Olmedillo de Roa.....	625
36	Baldomero Ruiz Gómez.....	625	9	9	9	Idem.....	Pedrosa de Valdeporres...	625
42	Santiago Alonso Crespo.....	625	5	1	1	Idem.....	Tubilla del Lago.....	625
73	Alejandro Pérez González.....	500	24	6	13	Idem.....	Berberana.....	500
96	Isidoro Abad y Abad.....	500	7	6	24	Superior..	Madrigalejo.....	500
150	Joaquin Lorenzo Mesonero.....	500	1	3	15	Elemental.	Zarzosa de Riopisuerga...	500
153	Martin Quincoces López.....	500	1	»	25	Superior..	Oteo.....	500
165	Pedro Pinedo Viloria.....	500	»	4	18	Elemental.	Arrieta.....	500
168	Francisco Izquierdo Izquierdo.	500	»	4	4	Idem.....	Bajauri.....	500
172	Mauro Paz Peral.....	500	»	4	»	Superior..	Paules del Agua.....	500
175	Severiano Vivar Carrasco.....	500	»	3	29	Elemental.	Temiño.....	500
177	Elias Alvarez Ruiz.....	500	»	3	19	Idem.....	Ogueta.....	500
180	Ramón Chapa Brisa.....	500	»	3	16	Idem.....	Arandilla.....	500
181	Alfonso Calabia Berdones.....	500	»	3	4	Superior..	Ciudad de Ebro.....	500

Interinos.

186	Juan Calvo y Madrid.....	»	16	3	1	Elemental.	Ocón de Villafranca.....	500
187	Baldomero Garcia y Cardona..	»	13	»	1	Superior..	Quintanas de Valdelucio..	500
188	Juan Garcia Parada.....	»	10	10	29	Idem.....	Llanillo de Valdelucio.....	500
189	Francisco Fernández Ramón...	»	7	9	5	Elemental.	San Martin del Rojo.....	500
192	Juan Antonio Pérez Vicente...	»	6	11	18	Idem.....	Pedrosa de Tobalina.....	500
193	Saturnino Montero Gómez.....	»	6	6	29	Idem.....	Ayoluengo.....	500
198	Antonio Duque López.....	»	5	7	18	Idem.....	Villafria de San Zadornil..	500
205	Joaquin Bravo Nuñez.....	»	4	4	11	Superior..	Ibrillos.....	500
207	Manuel Ruiz Martin.....	»	4	»	17	Elemental.	Pesadas de Burgos.....	500
208	Enrique Pablos Velasco.....	»	4	»	14	Idem.....	Bañuelos de Bureba.....	500
210	Luis Moluer Morte.....	»	3	11	28	Superior..	Villaventin.....	500
211	Juan Baranda Sainz.....	»	3	10	18	Idem.....	Pereda.....	500
220	Mariano Gutierrez Vivaracho..	»	3	6	19	Elemental.	Hinojar de Riopisuerga...	500
223	Cosme Arnaiz Revilla.....	»	3	5	8	Certificado.	Villanueva Rio-Ubierna...	500
224	Isaac Laso y Salas.....	»	3	5	7	Elemental.	Ranera.....	500
225	Jerónimo Criado Diez.....	»	3	5	3	Idem.....	Tolbaños de Abajo.....	500
229	Claudio Adradas Vázquez.....	»	3	4	2	Idem.....	Rebolledillo Traspeña....	500
230	Sergio Benito Garcés.....	»	3	3	8	Idem.....	Barrio de Santa Marina...	500
234	Francisco Garcia Sánchez.....	»	3	2	5	Superior..	Huésped.....	»
235	Evaristo Sánchez Alcalde.....	»	3	2	5	Elemental.	Terrazas.....	»
80	Carolina Ruiz Puente.....	500	6	7	10	Superior..	Quecedo.....	500
92	Felipa González Llorente.....	500	5	9	23	Idem.....	Cernégula.....	500
98	Jesusa Miguelañez González...	500	4	1	13	Idem.....	Castil de Lences.....	500
100	Josefa Caballero Beltrán.....	500	3	11	23	Idem.....	San Vicente del Valle.....	500

Lo que se anuncia por si los interesados quisieren ejercitar el derecho que les concede el artículo 72 del reglamento vigente.

Valladolid 12 de Octubre de 1905.—El Rector, Antonio Alonso Cortés.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Relación de los nombramientos hechos por el Rectorado de la Universidad literaria de Valladolid con fecha 12 del corriente mes, en virtud de concurso único de Febrero último.

Para la de niños de Santa Inés, don Timoteo Sanz Garcia.
Quintana-Martin-Galindez, D. Venancio Gómez Herrán.
Castrillo de la Reina, D. Braulio Alcalde Barriuso.
Tordomar, D. Mariano Calle Gil.
Monasterio de Rodilla, D. Angel Marina Garcia.
Castrillo de Murcia, D. Lorenzo Olea y Arroyo.
Guzmán, D. Lorenzo Ibañez Calvo.
Moradillo de Roa, D. Anacleto Santa Olalla Ortega.
Olmedillo de Roa, D. Faustino Puebla Valderrábano.
Para la mixta de Nebreda, D. Julian Sainz Adán.
Villasur de Herreros, D. Mauricio Alvarez Ortega.

Santa Olalla de Bureba, D. Hilarión Diez López.
Torduelles, D. Luis Cortazar Garrido.
Torregalindo, D. Rufo Santa Maria.
Pedrosa de Valdeporres, D. Baldomero Ruiz Gómez.
Tubilla del Lago, D. Santiago Alonso Crespo.
Itero del Castillo, D. Alberto Sanz Veloso.
Para la de niños de Neila, D. Máximo de la Fuente y Espiga.
Para la mixta de Sotovellanos, don Gabino Carpintero Calvo.
Ros, D. Matias Angulo Martinez.
Peñacoba, D. Ramón Alameda Bueno.
Barrio de San Felices, D. Juan López Pérez.
Berberana, D. Alejandro Pérez y González.
Villafria de Burgos, D. Felipe Alonso de la Fuente.
Quintanamánvirgo, D. Antonio Fernández Miguel.
Imiruri, D. Juan Marquinez Ogueta.
Villabilla de Burgos, D. Andrés Alvaro.

Madrigalejo, D. Isidoro Abad y Abad.
Melgosa de Villadiego, D. Hermenegildo Cantero y Gil.
Barruelo de Villadiego, D. Gregorio Acero Hernando.
Valtierra de Riopisuerga, D. Esteban Garcia López.
Villorobe, D. Leandro Bartolomé y Puras.
Susinos, D. Roque Garcia Arnaiz.
Albaina, D. Máximo Ojeda Gutiérrez.
Quintanilla Riopico, D. Santos Román Marijuan.
Nidágula, D. Ignacio Diez Iglesia.
Piedrahita de Juarros, D. Teodoro Nieto Ortiz.
Belbimbre, D. Cayo Garcia Antón.
Aceña de Lara, D. Cirilo Moreno Garcia.
Castroniza, D. Auspicio Leal Guerra.
Castrecías, D. Atilano Pastor Sanjuambenito.
Fresneña, D. Santiago Hernández López.
Villamórico, D. Faustino Corbilla del Palacio.

Ibrillos, D. Joaquin Bravo Nuñez.
Villarán, D. Hilarión Enciso Guerrero.
Pesadas de Burgos, D. Manuel Ruiz Marti.
Bañuelos de Bureba, D. Enrique Pablos Velasco.
Quintanilla Urrilla, D. Faustino Gómez Garcia.
Villaventin, D. Luis Moliner Morte.
Pereda, D. Juan Baranda y Sainz.
Cilleruelo de Bricia, D. Cipriano Martinez Angulo.
San Martin de Ubierna, D. Eustasio Marin Carrasco.
Hinojar de Riopisuerga, D. Mariano Gutiérrez Vivaracho.
Barrios de Villadiego, D. Julio Ibañez Cufiado
Villanueva Rio Ubierna, D. Cosme Arnaiz Revilla.
Ranera, D. Isaac Laso y Salas.
Tolbaños de Abajo, D. Jerónimo Criado Diez.
Rebolledillo, D. Claudio Adrados.
Barrio de Santa Marina, D. Sergio Benito Garcés.
Huésped, D. Francisco Garcia Sánchez.

Terrazas, D. Evaristo Sánchez Alcalde.
 Para la de niñas de Cardeñadizo, D.^a Carolina Herrán Mata.
 Padilla de Abajo, D.^a Rufina Vicente Abril.
 Arlanzón, D.^a Josefa Ortega Alvarez.
 Milagros, D.^a Gregoria Herrero y Sebastián.
 Tórtoles de Esgueva, D.^a Adelaida Barrio Pulgar.
 Quintanilla San Garcia, D.^a Rita Pastor Zabalita.
 Villovela de Esgueva, D.^a Juana Valdizán Pineda.
 Sedano, D.^a Valeriana Leronés García.
 Quintanalaranco, D.^a Paula de Acremán Rincón.
 Retuerta, D.^a Matilde Labrador Barrio.
 Pinilla Trasmonte, D.^a Demetria Alba Quevedo.
 Para la mixta de Barrio de las Machorras, D.^a Maria del Carmen Martín.
 Altable, D.^a Antonia Pérez Bárcena.
 Para la mixta de Arroya, D.^a Maria Petra González.
 Espinosa del Monte, D.^a Ignacia Gorrindo Montes.
 Cueva de Juarros, D.^a Justa Simón Palacios.
 Quintanilla Sobresierra, D.^a Victorina López Santamaria.
 Quecedo, D.^a Carolina Ruiz Puente.
 Lorilla, D.^a Eduvigis Simón García.
 Galbarros, D.^a Encarnación Escobar Requejo.
 Cernégula, D.^a Felipa González Llorente.
 Castil de Lences, D.^a Jesusa Miguelañez González.
 San Vicente del Valle, D.^a Josefa Caballer Beltrán.
 Villalval, D.^a Ana Lorenzo del Pozo.
 Villalmondar, D.^a Tomasa Bravo Flores.
 Mambrillas de Lara, D.^a Maria del Carmen González.
 Santa Olalla del Valle, D.^a Teresa Carrasco Collantes.
 Portillo, D.^a Maria del Pilar Urchaga.
 Quintanaopio, D.^a Emilia Martínez Hernando.

Cuya relación se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros y Maestras interesados, y á fin de que dentro del improrrogable término de cuarenta y cinco días, contados desde la fecha del nombramiento, se presenten á tomar posesión de sus respectivos destinos, recogiendo previamente en esta Sección el oportuno título administrativo y presentando el profesional que posean, aquellos que ya no lo hubieran verificado, para su registro en el libro correspondiente.

Burgos 2 de Noviembre de 1905.
 =El Jefe de la Sección, Marcelino Bonifaz.

Alcaldía de Pancorvo.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de rústica, pecuaria y pecuaria de este distrito para el año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Pancorvo 26 de Octubre de 1905.
 P. O., José Campomar.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Castil de Carrias.
 Tubilla del Agua.
 Fuentespina.
 Ayuelas.
 Lences.
 Los Valcárceles.
 Sordillos.
 Villahizán de Treviño.
 Sedano.
 Hortigüela.
 Monasterio de la Sierra.
 Junta de San Martín de Losa.
 Quintanilla-Somuño.
 Resguardo de rústica y pecuaria:
 Estepar.
 Quintanilla-Sobresierra.
 Santovenia.
 Bahabón de Esgueva.
 Zalduendo.
 Baños de Valdearados.

Alcaldía de Saldoval de la Reina.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expendir en este distrito durante el próximo año de 1906 sean rematados á la venta libre en pública subasta en la sala consistorial en los días 12 y 26 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este municipio, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Saldoval de la Reina 30 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Valentin Díez.

Igual anuncio hace el Alcalde de San Clemente del Valle para los días 14 y 22, á las once.

El de Ibrillos para los días 5 y 14, á las once, respecto de todos los artículos, excepto los granos y sal.

El de Castil de Carrias para los días 19 y 26, á las diez, respecto de vinos, carnes, aguardientes, licores, aceites, grasas y petróleo.

El de Olmillos junto á Sasamón para los días 18 y 25, á las dos, respecto de jabón, pescados de río y mar, sus escabeches y conservas.

El de Atapuerca para los días 19 y 26, á las diez, respecto de vino, aceite y aguardiente, á la venta exclusiva.

El de Zalduendo para los días 13 y 20, á las diez.

El de Santa Olalla de Bureba para los días 19 y 26, á las tres, respecto de todos los artículos de consumo.

El de Rábanos para los días 15, 23 y 24, á las diez.

El de Agés para los días 20 y 29, á las cuatro, respecto de vino, aceite y aguardiente.

El de Quintanapalla para los días 13 y 20, á las dos, respecto de los mismos artículos.

El de Villahoz para los días 19 y 26 á las diez, respecto de todos los artículos de consumo, excepto los cereales, durante los años 1906, 1907 y 1908.

Alcaldía de Torrecilla del Monte.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que los vecinos del distrito puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Torrecilla del Monte 29 de Octu-

bre de 1905. = El Alcalde, Eugenio Tomé.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valdorros.

Encío.
 Baños de Valdearados.

Alcaldía de Valle de Hoz de Arriba

Terminado el padrón de edificios y solares de este distrito para el próximo año de 1906, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que crean justas.

Valle de Hoz de Arriba 28 de Octubre de 1905.—El Alcalde, Pedro Villanueva.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Estepar.

Bahabón de Esgueva.

Parque de suministros de Vigo.

El Jefe del Detall y Labores del Parque Administrativo de suministros de Vigo,

Hace saber: Que el día 10 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en dicho Establecimiento un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuación se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque.

La entrega de los artículos que se adquirieran se hará: la mitad en la primera quincena del referido mes y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar; entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión para admitirlos ó desecharlos como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

Vigo 20 de Octubre de 1905.— José R. Carballo.

Artículos que deben adquirirse.

Petróleo.
 Carbón vegetal.
 Paja larga para relleno.

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Feria de San Martín —1905.

En los días 11, 12 y 13 de Noviembre se celebrará en el gran mercado, sito en el barrio de San Lucas, de esta ciudad, la siempre concurrida feria de ganados caballar, mular, vacuno y de cerda.

El Ayuntamiento ha acordado, para estimular á los mejores compradores de ganados que concurren á dicha feria, la distribución de dos premios, consistentes el primero en 300 pesetas y el segundo en 200 pesetas, siempre que las compras realizadas representen un valor que no baje de 5.000 pesetas para el primer premio y de 4.000 pesetas para el segundo; justificando este

particular con la exhibición de las cartas guías expedidas por la Inspección del Gobierno de la provincia, y cuya valoración, á juicio de los que formen el jurado, sea regulada, cuando menos, en aquellas sumas.

El acto de apertura de la feria tendrá lugar el día 11, á las doce de su mañana, y el de la distribución de los premios el día 13, á las once de la misma, siendo obligación de los compradores que aspiren á los citados premios el de presentar en este día y hora, ante los señores que compongan el Jurado, todos los ganados que hayan comprado durante los días en que se celebre dicha feria.

Burgos 20 de Octubre de 1905.— El Alcalde, José Plaza Iglesias.— P. A. D. S. E.—El Secretario, Isidro Gil Gavilondo.

ANUNCIOS PARTICULARES

Nuevos relojes, precios baratísimos, garantías interminables y composturas muy bien hechas. *Relojería de la Real Casa. Eustasio Villanueva. Plaza Mayor, número 48, Burgos.* 1—6

Alcances.

MARIANO GIL GARCIA,
San Carlos, 1.º 2.º, dcha.-Burgos.

CENTRO DE NEGOCIOS

Se encarga de gestionar el pago de resguardos nominativos de créditos por alcances, de la última campaña, expedidos por el Ministerio de la Guerra y que han de cobrarse en Madrid, sujetos á prescripción, según la ley. 4

DR. H. CASADO,

del Instituto Rubio de Madrid.

Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oídos.

Consulta de once á una.—Gratis para pobres de una á dos.

San Juan 48 y 50, principal, izquierda. 2

Abonos minerales.

Venta de primeras materias para la fabricación por sí mismo: informes y precios en Burgos, Tiburcio del Val, calle del Progreso, núm. 9. 2

CONSULTA DE CIRUJÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde. Avellanos, 1 duplicado, pral. 1

Doctor C. Urraca,

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro
 Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º izquierda 2

ALMACÉN DE MADERAS DE SORIA Y DEL NORTE

DE
FÉLIX LAZARO

SOBRINO Y SUCESOR DE VICTOR PEÑA 1

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.